



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-01470005-NEU-DESP#MPI - DESIGNACIÓN AGENTE GOMEZ MARÍA EUGENIA-PRODA-

VISTO:

El EX-2021-01470005-NEU-DESP#MPI, vinculado al expediente de Gestión Documental N° 8400-001739/21 del registro del Ministerio de Producción e Industria, la Ley 3190, los Decretos Nros. 172/20 y DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; la RESOL-2021-232-E-NEU-MPI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios 3190 se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, fijando sus respectivas competencias orgánicas funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Producción e Industria se dictó el Decreto N° 172/20, por el que se aprobó la estructura orgánico funcional y designó al personal que lo asistirá en el cumplimiento de la Gestión de Gobierno;

Que por el decreto citado precedentemente, se designó en la Planta Funcional de la Dirección General del PRODA, dependiente de la Coordinación Técnica del Ministerio de Producción e Industria, a la agente DIAZ BELZUNEGUI, Karina Alejandra, Legajo N° 269353, C.U.I.L. N° 23-26872841-4, categoría FUA;

Que mediante RESOL-2021-232-E-NEU-MPI, se aceptó la renuncia de la citada agente, a partir del 1° de noviembre de 2021 a su designación en la planta política, dependiente de la Dirección General del PRODA, de la Coordinación Técnica del Ministerio de Producción e Industria;

Que a consecuencia de la renuncia y ante la necesidad de cubrir dicho puesto se propone a la señora GOMEZ, María Eugenia, Legajo N° 395424, C.U.I.L. N° 27-33307783-9, quien cuenta con el perfil y la idoneidad requerida para el puesto;

Que dicha propuesta cuenta con la conformidad del señor Ministro de Producción e Industria;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda;

Que, atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1º: CONVALÍDASE la RESOL-2021-232-E-NEU-MPI del Ministerio de Producción e Industria.

Artículo 2º: DESÍGNASE a la agente GOMEZ, María Eugenia, C.U.I.L. N° 27-33307783-9, Legajo N° 395424, con categoría FUA, en la planta política de la Dirección General del PRODA, dependiente de la Coordinación Técnica del Ministerio de Producción e Industria, a partir de la fecha de suscripción de la norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º: El gasto que demande la presente norma será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto General vigente.

Artículo 4º: NOTIFÍCASE la presente norma a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Coordinación Administrativa del Ministerio de Producción e Industria.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Producción e Industria y de Economía e Infraestructura.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.